

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 4.292/2021

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS, CON FINALIDAD LUCRATIVA.

Aprobado inicialmente expediente de modificación de Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, así como expediente de aprobación de Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprove-

chamiento especial de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de octubre de 2021, se expone al público durante un plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no presentarse ninguna reclamación dentro del plazo concedido al efecto, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno de la Corporación adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubiera presentado y aprobará el texto definitivo de la ordenanza.

En Baena, a 3 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidente, Cristina Piernagorda Albañil.